



Confirma TEPJF fallo contra Presidente

CLAUDIA SALAZAR

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó nuevamente al Presidente Andrés Manuel López Obrador abstenerse de emitir expresiones y declaraciones de índole electoral.

Además, instruyó el retiro de más expresiones de tipo electoral que ha hecho durante las conferencias de prensa en Palacio Nacional.

En un comunicado, la Sa-

la Superior del Tribunal dio a conocer que confirmó, por unanimidad, el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual otorgó las medidas cautelares por diversas declaraciones de López Obrador en la mañanera del 24 de mayo pasado.

El INE y el Tribunal han resuelto anteriormente el retiro de expresiones del Presidente en las mañaneras de

los días 9 y 11 de mayo, al tiempo que ha advertido de que sus expresiones generaron inequidad en el proceso electoral.

El representante del PRD ante el INE, Ángel Ávila, y el diputado de MC, Jorge Álvarez Máynez, solicitaron al INE las medidas cautelares por las expresiones del Mandatario del 24 de mayo, respecto a que hay medios de comunicación en contra de su gobierno.